ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA TERESA ORTIZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	66.954.153	CONTRATO No.	522-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 al 31 de marzo de 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA (GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO. SEDE PEREIRA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración,Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración, reincorporación y ruta de atención diferencial en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN	El 17 de marzo se realizó reunión de seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración, del tablero de control del mes de febrero, con el equipo de asesores del GT, sede Pereira, realizando las siguientes acciones: Se descargaron reportes SIRR con el fin de cruzarlos con las bases del tablero control y así identificar la población atendida en la jurisdicción del GT, el o la profesional asignado(a) a la población objeto de atención, departamento y municipio de residencia. Se elaboró reporte en matriz de seguimiento del tablero de control de febrero y se envió al nivel central el 18 de marzo. El 24 de marzo se envió al equipo de facilitadores, el seguimiento a la atención de grupos familiares de enero a marzo. Según el registro de asistencias generado del SIRR con corte a 20 de marzo, se encontró que de las 124 personas objeto de atención, 5 cuentan con al menos 1 asistencia. El resto de atenciones que se hicieron son a 19 personas que ya se atendieron en el año 2020 y 2021. Fuente de verificación: SIRR. Los documentos elaborados se registraron en la carpeta compartida ubicada en la siguiente dirección: \\PEFSPR\Pereira\GT EJE CAFETERO\Maria_Ortiz
2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial en el Grupo Territorial asignado	Se realizó seguimiento a las dinámicas sociales, económicas y de seguridad, mediante consulta y revisión de reportes del SIRR - ARN y fuentes secundarias en noticias, con el fin de identificar temáticas que incidieran en la implementación de la Política de RyR, como la emergencia sanitaria por COVID-19, situación de orden público y problemáticas de seguridad por situaciones relacionadas con el conflicto armado, sin encontrar factores que impidieran la implementación de la misma en los municipios de jurisdicción del GT. El 24 de marzo se asistió a comité extraordinario de Justicia Transicional en el municipio de Pueblo Rico, debido a un desplazamiento masivo el día 23 de marzo de la comunidad indígena Mentuará, quienes se ubicaron en el Coliseo del corregimiento de Santa Cecilia. Son alrededor de 306 personas y 105 familias, hasta el momento no se registran personas en proceso de reincorporación ni reintegración dentro de esta comunidad. Sin embargo, durante el comité se informó de posibles desplazamientos por parte de otras comunidades. El alcalde encargado y Secretario de Gobierno de Pueblo Rico, se movilizará con su equipo de la Alcaldía hasta Santa Cecilia, con el fin de levantar el censo y atender la emergencia, además de lograr esclarecer los hechos por los cuales se desplazó la comunidad, ya que no lograron establecerse en el comité. Fuente de verificación: Correo electrónico y listado de asistencia.
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Se revisaron las fichas de contexto de los procesos de reintegración y reincorporación del Eje Cafetero con corte al 28 de febrero, de los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío, las mismas se enviaron a los funcionarios y contratistas de la sede Pereira el 15 de marzo. Se realizó retroalimentación del tablero de control del mes de febrero en matriz de seguimiento, con las observaciones correspondientes y se envió al nivel central el 18 de marzo. El 09 de marzo se asistió a la presentación del tablero de gestión Power BI como herramienta de seguimiento a procesos, y la información en base de datos, como insumo para su construcción (incluida en la carpeta BDDimensiones), generando recomendaciones y observaciones, para mejorar su alcance. El 11 de marzo se asistió al espacio de balance y seguimiento - instancias territoriales de reincorporación con la Subdirección de Seguimiento, en donde se presentó el balance general 2021 sobre el funcionamiento de los CTR y las demás instancias de reincorporación a nivel departamental y municipal, así como los ajustes realizados a la herramienta de seguimiento mensual a la gestión de estas instancias aclarando dudas para el registro de las gestiones y resultados en 2022. Fuente de verificación: Correo electrónico y listado de asistencia.
4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial	Se analizaron las bases del tablero de control de enero, con el fin de identificar las variables que inciden en el cumplimiento de las metas. El 02 de marzo se asistió a reunión con Juan Carlos Roldan, asesor 2 del GT para la sede Cali y Pereira, con quien se revisaron las metas del PAT y las acciones para el cumplimiento de las mismas durante el primer trimestre del año. Fuente de verificación: Listado de asistencia. Informe en la carpeta compartida ubicada en la siguiente dirección: \\PEFSPR\Pereira\GT EJE CAFETERO\Maria_Ortiz
5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	El 03 de marzo se asistió al Concejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Pueblo Rico-Risaralda, donde el representante de la Secretaria de Gobierno, expuso las funciones y objetivos del Consejo. Se dio inicio a la conformación del comité directivo, del cual hará parte Maricela Florez persona en proceso de reincorporación. Sin embargo, debido a la ausencia de representantes de otros grupos poblacionales, se estableció como compromiso por parte de la Secretaria de Gobierno, informarles a sus representantes, para contar con los integrantes mínimos de dicho comité. El 16 de marzo se realizó seguimiento a la articulación de la política de Reincorporación con la Alcaldía de Calarcá, socializando los avances de la misma en el territorio, e identificando los programas a los cuales puede acceder la población. Teniendo en cuenta que dentro el Plan de Desarrollo se destinaron $5 millones para apoyo a proyectos productivos, se identificaron dos unidades de negocios a las que se les podría entregar el recurso en insumos, sin embargo, el área administrativa de la Secretaria de Gobierno, manifestó que para ello se deberá contar con un convenio que podrá generarse una vez termine el periodo pre electoral establecido por la Ley de garantías. El 17 de marzo se realizó seguimiento a la implementación de la política con la Alcaldía de Armenia. Se estableció la articulación de acciones, que permitan dinamizar las rutas de atención a la población de la ARN y se acordó programar un nuevo espacio, donde se presenten propuestas por parte de las dos entidades para la atención de las necesidades de la población residente en este municipio. Fuente de verificación: Listado de asistencia.
6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población	Se elaboró el reporte de seguimiento y análisis, de las cinco alertas tempranas con recomendaciones para la ARN adjuntando las evidencias correspondientes. La información fue registrada el 31 de marzo en la carpeta compartida asignada. El 18 de marzo se asistió a reunión con la profesional del Sistema de Alertas Tempranas SAT de la Defensoría del Pueblo, sede Risaralda, con quien se socializaron los diferentes procesos que se atienden desde la ARN y el protocolo de atención de casos de riesgo de la agencia. A su vez la profesional de la Defensoría manifestó que se viene adelantando la verificación de la situación de seguridad en el municipio de Pueblo Rico, con el fin de determinar si se emite alerta temprana para este municipio. Fuente de verificación: Listado de asistencia.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	El 01 de marzo se asistió al Subcomité de Prevención, Promoción y Garantías de No repetición del municipio de Guática, que permitió conocer la situación de seguridad en el municipio. Según informe de Policía y Ejercito, no se reportan acciones de violación a los derechos humanos o situaciones que pongan en riesgo a la comunidad. El 11 de marzo se asistió al I Subcomité de Prevención, Promoción y Garantías de No repetición del municipio de Riosucio, aun cuando no hubo quorum, en este espacio se socializó a la Secretaría de Gobierno, el avance de la implementación de la política en este municipio y se expusieron las necesidades de la población atendida por la ARN. El 24 de marzo se asistió a comité extraordinario de Justicia Transicional en el municipio de Pueblo Rico, debido a un desplazamiento masivo el día 23 de marzo de la comunidad indígena Mentuará. El 28 de marzo se asistió al Subcomité de Prevención, Promoción y Garantías de No repetición del Quindío. Fuente de verificación: Listado de asistencia.
8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin	Se elaboró instrumento con las cifras del tablero de control con corte al 28 de febrero, y se elaboró tabla con el comparativo, evidenciando las metas que cuentan con avance o rezago. Se elaboraron bases con la información correspondiente a los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas, añadiendo la información del profesional asignado, departamento y municipio de atención. Se realizó seguimiento a la atención de familiares de la población en proceso de reincorporación, generando base con la relación de las fechas de atención, y se envió a los facilitadores para su respectivo seguimiento. Se realizó el documento de estrategia de control del Mapa de Riesgos para el GT. Se diseño instrumento de ficha de caracterización del proceso de reintegración, con el fin de identificar el avance en la ruta en cada departamento. Fuente de verificación: Correo electrónico y carpeta compartida ubicada en la siguiente dirección: \\PEFSPR\Pereira\GT EJE CAFETERO\Maria_Ortiz

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA TERESA ORTIZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	66.954.153	CONTRATO No.	522-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 al 31 de marzo de 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA (GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO. SEDE PEREIRA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración,Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Se realizó el análisis de los indicadores del tablero de control de reintegración del mes de febrero Se realizó informe de actividades del mes de marzo. Se realizó informe sobre las actividades realizadas para la atención a las alertas tempranas con recomendaciones para la ARN. Se realizó informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de implementación: Posibilidad de deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR). Fuente de verificación: Carpeta compartida ubicada en la siguiente dirección: \\PEFSPR\Pereira\GT EJE CAFETERO\Maria_Ortiz

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA TERESA ORTIZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	66.954.153	CONTRATO No.	522-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 al 31 de marzo de 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA (GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO. SEDE PEREIRA)		

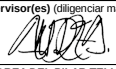
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración,Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor	Se mantiene debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada que contiene: *Los formatos, matrices e informes elaborados o consolidados. *Información de cifras SIRR, reportes e informes periódicos elaborados.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto	El 07 de marzo se realizó reunión con el equipo primario del GT para revisar las directrices del Memorando MEM22-002700 GGTT con respecto al Mapa de Riesgos de implementación para mitigar la materialización de uno de los riesgos más relevantes del proceso denominado "Posibilidad de deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR)." El 08 de marzo se participó en la charla del Día Internacional de la Mujer sobre prevención de violencia de género. El 10 y 22 de marzo se realizó reunión con las profesionales reintegradora y facilitadora asignadas al Quindío, con el fin de hacer seguimiento y acompañamiento a las acciones que se realizaran durante el mes de abril. Se acompañó el diseño de la metodología que se realizará en la iniciativa comunitaria: Mujeres Tejedoras del Quindío. El 23 de marzo se asistió a la jornada de entrenamiento virtual referente al uso de carpetas compartidas para el reporte de Plan de Mejora, del cual también se hicieron los reportes de la acción 7 del hallazgo 3 y acción 3 del hallazgo 1 del Plan de Mejora PM-21-00008. El 28 de marzo se asistió a la Jornada de Entrenamiento del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015. El 30 de marzo se asistió a la jornada de Sensibilización Políticas MIPG (Dimensión Talento Humano) - Grupos Territoriales. El 31 de marzo se asistió a una jornada de entrenamiento relacionada con el seguimiento a las Alertas Tempranas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se llevan a cabo los compromisos contenidos en la obligaciones generales tales como: Diligenciamiento de la información en el SECOP II, legalización de gastos de desplazamiento, entrega de información requerida por el supervisor del contrato, prestación oportuna, eficiencia con calidad de las obligaciones contractuales, prestaciones de los servicios profesionales bajo el marco de la ética, lealtad y buena fe, pago oportuno de los aportes al SGSSS y demás obligaciones generales contenidas en el contrato número 522 de 2022.

MARIA TERESA ORTIZ LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA

Fecha VoBo: 31/03/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"